



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 1987
Núm. 189

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Habiéndose formulado una reclamación contra el pliego de condiciones, rector del concurso para adquisición de contadores de agua, destinados al Servicio Municipalizado correspondiente, y disponiéndose en la convocatoria del mismo que, si se formulara alguna, quedaría aplazada la licitación hasta la resolución de la misma, se pone en conocimiento de todos cuantos tengan interés en ello, que por tal motivo queda suspendida tal licitación, la cual fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 141, de 23 de junio último y en el B.O.E. núm. 175, del día 23 de julio siguiente.

León, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6264 Núm. 4012—1.365 ptas.

**

Resuelta la reclamación formulada contra el pliego de condiciones rector de la subasta convocada para la adjudicación de locales en la planta baja del Mercado de Colón, se pone en conocimiento de cuantos pudiera interesar, que se abre un nuevo plazo de veinte días, que computarán según la base 9.ª de dicho pliego, para que sean formuladas propuestas que se estimen pertinentes, en base al mismo.

León, 13 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6317 Núm. 4013—910 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 10 de agosto de 1987, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al ejercicio de 1987, referidos a los tributos que a continuación se indican:

Padrón fiscal de derechos y tasas sobre inmuebles.

- Canalones y desagües
- No uso alcantarillado
- Lucernarios vía pública
- Garaje
- Marquesinas
- Uso alcantarillado.

Padrón fiscal de derechos y tasas sobre industrias.

- Escaparates
- Letreros, anuncios, rótulos
- Toldos
- Carga y descarga.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente tales liquidaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124/3 de la Ley General Tributaria.—Asimismo y contra la resolución mencionada podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en su caso, contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, y, si no lo fuera, en

el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 11 de agosto de 1987.
El Alcalde acctal. (ilegible).

6252 Núm. 4014—2.990 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Se pone en conocimiento del público en general que se halla expuesto al público el padrón de habitantes, durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, rectificado con fecha 1 de enero de 1987, al objeto de presentar reclamaciones.

La Bañeza, a 7 de agosto de 1987.
El Alcalde (ilegible).

6235 Núm. 4015—780 ptas.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Resolución N.º 11/87: Esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el art. 46 del ROFRJ, aprobado por R. D. 2567/86, de 28 de noviembre, adopta la siguiente resolución: Nombrar como primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a doña Virtudes González Martínez y como segundo Teniente de Alcalde a doña Ramona del Canto Mata, las cuales le sustituirán por este orden en caso de ausencia o enfermedad, haciendo para estos supuestos expresa delegación de todas las atribuciones que determina el art. 21 de la

Ley 7/85, de 2 de abril, excepto lo establecido en el art. 21,3 de la citada Ley, según prescribe el art. 43 del Reglamento de Organización de 28 de noviembre de 1986.

Roperuelos del Páramo, a siete de agosto de 1987.—El Alcalde, Juan Manuel López Martínez.

6237 Núm. 4016—1.625 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

De conformidad con la base 6.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 32, de 9-2-87 y su posterior corrección en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 50, de 2 de marzo de 1987, el Tribunal calificador estará constituido como sigue:

—Presidente:

Titular: D. Emilio Sierra García.
Suplente: D. José-Antonio Bobis Rodríguez.

—Secretario:

Titular: D.ª María-Teresa López Fernández.
Suplente: D.ª Lourdes Domínguez Díez.

—Vocales:

Titular: D. Armando Vilorio Calvo.
Suplente: D. Onésimo González Reguero.

Titular: D. Manuel-Benito García Díez.

Suplente: D. Genaro Temprano Vallinas.

Titular: D. Anibal Liñán García.

Suplente: D. Luis Prieto Pérez.

Titular: D. Juan-Jesús Fernández Suárez.

Suplente: D. Fernando García González.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial y comenzará el primero de ellos a las 9 horas del día 22 de septiembre de 1987. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I. y de los medios materiales para la realización de los ejercicios.

La Robla, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

De conformidad con la base 6.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, mediante concurso-oposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia núm. 30, de 6-2-1987 y su posterior corrección en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 50, de 2 de marzo de 1987, el Tribunal calificador estará constituido como sigue:

—Presidente:

Titular: D. Emilio Sierra García.
Suplente: D. José-Antonio Bobis Rodríguez.

—Secretario:

Titular: D.ª María-Teresa López Fernández.
Suplente: D.ª Lourdes Domínguez Díez.

—Vocales:

Titular: D. Laurentino Marcos Rueda.

Suplente: D.ª Montserrat Navarro González.

Titular: D. Luis Prieto Pérez.

Suplente: D. Anibal Liñán García.

Titular: D. Prisciliano Cordero del Castillo.

Suplente: D.ª María-Rosario Prieto Morera.

Titular: D.ª Agustina Carrera Calzado.

Suplente: D. Manuel Rodríguez Simarro.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar el día 24 de septiembre de 1987 en la Casa Consistorial y comenzará el primero de ellos a las 9 horas. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I. y de los medios materiales para la realización de los ejercicios.

La Robla, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 1987, el proyecto referente a la obra de "Pavimentación de calles en La Robla", redactado por el Arquitecto don Fernando Alonso González y con la colaboración del Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar en el indicado plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

6233 Núm. 4017—8.255 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de tasas y arbitrios municipales de 1987, se expone al público a efectos de que por parte de los interesados sean presentadas las reclamaciones que estimaren convenientes, en el plazo de quince días hábiles tras la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar que dicho documento cobratorio está integrado por los siguientes conceptos impositivos:

—Tasa sobre desagüe de canalones.

—Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el I.M.C.V.

—Tasa sobre voladizos y otros salientes.

—Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin cercar.

—Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.

Llamas de la Ribera, 5 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

Produciéndose en relación con las contribuciones especiales impuestas por las obras de alcantarillado en San Román de los Caballeros, las circunstancias descritas en los artículos 224,5 y 225,1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, previamente a la aplicación de las citadas contribuciones especiales y durante el plazo de 15 días hábiles, podrán los afectados solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, cuya formación procederá cuando lo solicite la mayoría absoluta de contribuyentes, que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Llamas de la Ribera, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6224 Núm. 4018—2.990 ptas.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 1987, con el "quórum" que determina el art. 47.3.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 431 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

Cuantía del anticipo: 1.000.000 de pesetas.

Amortización: En diez anualidades de 115.259 pesetas cada una.

Gastos de administración: 152.587 pesetas.

Destino: Financiación, en parte, de las obras de pavimentación de calles en Campo de Villavidel y Villavidel de Campo del P. P. O. y S/87.

Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto.

El expediente de referencia queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Campo de Villavidel, 6 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6229 Núm. 4019—2.080 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía se ha nombrado Teniente de Alcalde a D. Antonio Fernández Alonso.

Rioseco de Tapia, 30 de julio de 1987. El Alcalde, Constantino Mayordomo Alvarez.

6194 Núm. 4020—780 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

En cumplimiento de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejil don José Casado Calvo.

San Esteban de Nogales, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6249 Núm. 4021—650 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

Por esta Alcaldía y mediante resolución de 28-VII-1987 y en uso de las facultades concedidas por la legislación vigente, he nombrado Tenientes de Alcalde, y a su vez, miembros de la Comisión de Gobierno a los Concejales siguientes:

- 1.º—Arturo González López.
- 2.º—Antonio Ferreiro González.

Delegaciones a la Comisión de Gobierno:

—Aprobación de todos los pagos, mayores y menores.

—Licencias de apertura de establecimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sobrado, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6234 Núm. 4022—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Se hace saber para general conocimiento y oír reclamaciones, que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de julio último, adoptó acuerdo aprobatorio de las bases para el concierto de un anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito para Cooperación con la Excelentísima Diputación, por importe de 2.000.000 de pesetas y plazo de amortización de diez años, con destino a financiar, en parte, la primera fase de las obras de pavimentación en Torneros del Bernesga.

El expediente podrá ser examinado en el plazo de quince días en la Secretaría municipal.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Onzonilla.

Hago saber: Que mediante la oportuna resolución adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del ROF, he nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1.º—Don Celiano del Arbol Pertejo.
- 2.º—Doña Marta Campano Lorenzana.
- 3.º—Don José Antonio Pérez Fidalgo.

Lo que se hace público a sus efectos.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia municipal para una actividad comercial en la modalidad de supermercado a instancia de María Juana Fernández Arredondo, con emplazamiento en calle La Virgen, n.º 38, de la localidad de Vilecha.

Quienes se consideren afectados por dicha actividad, podrán en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licen-

cia municipal para una actividad de reparación de automóviles a instancia de Asturiana de Reparaciones, con emplazamiento en margen derecha de la Carretera León-Benavente, Km. 8.

Quienes se consideren afectados por dicha actividad, podrán en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia municipal para una actividad de venta a socios de repuestos para maquinaria agrícola a instancia de Lorenzo García García, con emplazamiento en margen derecha Carretera León-Benavente, Km. 8.

Quienes se consideren afectados por dicha actividad, podrán en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia municipal para una actividad de venta de materiales de construcción a instancia de Grup. Ceramic, Sociedad Limitada, con emplazamiento en margen derecha Carretera León-Benavente, Km. 8.

Quienes se consideren afectados por dicha actividad, podrán en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia municipal para una actividad de reparación de automóviles a instancia de Martinauto, S. L., con emplazamiento en Parcelas M-75 y M-76 del Polígono Industrial.

Quiénes se consideren afectados por dicha actividad, podrán en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Onzonilla, a 6 de agosto de 1987.—El Alcalde, Alberto Cabero.

6247 Núm. 4023—9.360 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Torre de Babia

Antonio Bernabé García, Presidente de la Junta Vecinal de Torre de Babia, Ayto. de Cabrillanes (León).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. Decreto 849/1986 de fecha 11 de abril, convoco a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento legítimo en alguna de sus formas de las aguas del río de Torre, Ayuntamiento de Cabrillanes (León), a fin de fijar sus características para que por la Comisión que la misma Junta designe, se proceda a la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que rijan la Comunidad en formación conforme a la legislación vigente, para luego solicitar su inscripción en los libros registros de Aguas Públicas conforme dispone la Disposición Transitoria 1.ª de la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

La Junta tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Torre de Babia a las cuatro de la tarde del día siguiente hábil al que se cumplan los quince desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en primera convocatoria y a las seis de la tarde del mismo día en segunda, en el mismo lugar.

Dado en Torre de Babia, a 10 de agosto de 1987.—El Presidente de la Junta Vecinal de Torre de Babia, Antonio Bernabé García.

6241 Núm. 4024—2.405 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso-Administrativo

VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 995 de 1987 por el Sr. Letrado del Estado en nombre y representación de la Administración General del Estado (Gobierno Civil de León), contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Ra-

banedo (León), en sesiones ordinarias de 12 y 19 de mayo de 1987, figurados en las actas de dichas sesiones con los números 7 y 10 respectivamente, por los cuales se dispuso la adjudicación directa de las obras del proyecto de urbanización y ensanche de la Ayda. del Romeral, desde la plaza del Ayuntamiento hasta el núcleo de Villalbalter —primera fase B y 1.ª fase C—.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6290

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 477/86 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete.

El señor don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante don Antonio Arias Fojo, mayor de edad, casado, mecánico, de esta ciudad, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Juan Fernández Bueta, contra don Benigno Rodríguez Pereira, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Ponferrada, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor don Benigno Rodríguez Pereira y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Antonio Arias Fojo de la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a

las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Angel-S. Martínez García.—Rubricado."

Y a fin de que sirva de notificación personal a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete.—María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

6180 Núm. 4025—3.900 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Nava de los Caballeros

Se convoca a Junta General ordinaria, en el sitio Casa del Pueblo, a todos los partícipes de esta Comunidad para el próximo día trece de septiembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las once y media, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Presentar presupuesto de gastos para 1987.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Nava de los Caballeros, a 14 de agosto de 1987.—El Presidente (ilegible).

6313 Núm. 4026—1.365 ptas.

BANCO PASTOR

Valencia de Don Juan

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores, núm. 5.148.329, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Accs. Banco Pastor, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a expedir duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Valencia de Don Juan, 30 de julio de 1987.—Banco Pastor.

6262 Núm. 4027—1.105 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1987